

COMITÉ DE COMPETICION

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 21 FEBRERO 2026	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 104/5

RESOLUCIÓN 9/2026

En reunión celebrada por el juez único de competición y apelación, el día 21 de febrero de 2026, en el terrero municipal del “Cruce de Arinaga”, y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.-

LUCHADA: CASTILLO – LOS GUANCHES

COMPETICIÓN: FASE FINAL XLVI LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

FECHA: 21/02/2026

CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) 1.-) SANCIONAR CON AMONESTACIÓN al luchador **del C.L. Castillo, D. Ibrahim Sarr**, por cometer una falta de orden técnico (dar una patada al protector después de haber sido eliminado), según establece el artículo 71.1.e) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Contra la presente resolución se puede interponer recurso ante el Comité Canario de Disciplina Deportiva en el plazo de 15 días hábiles desde su notificación, según establece el artículo 7.3 del Reglamento Disciplinario.

Vº Bº El Presidente,



Sergio Blas Urbín García

El Secretario,



Alejandro Santana Santana